

Lunes, 17 de abril de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Referencia: Regularización de Expediente N°2017015279

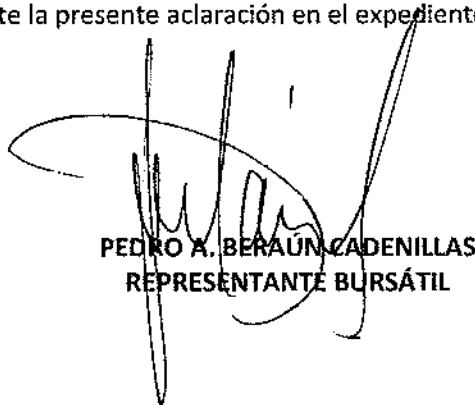
De nuestra consideración:

Con fecha 12 de abril de 2017, bajo el Expediente N° 2017015279, se omitió informar a la Superintendencia de Mercado y Valores en el hecho de importancia que la compañía CORPORACIÓN CERAMICA S.A., habiendo tenido pérdidas en el ejercicio 2016, la Junta General de Accionistas de dicha fecha declaró haber tomado conocimiento de las pérdidas. Por error se consignó en dicho hecho de importancia, en el rubro "Detalle de la aplicación de utilidades" los datos relacionados con la distribución de la participación en las utilidades de los trabajadores en el ejercicio 2016 los cuales fueron cancelados en marzo del 2017.

Reiteramos que existieron pérdidas en el ejercicio 2016 tal como se aprecia en los Estados Financieros Auditados.

Agradeceremos se adjunte la presente aclaración en el expediente de la referencia.

Atentamente,



PEDRO A. BERAÚN CADENILLAS
REPRESENTANTE BURSÁTIL